

OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO ONCAE

COMUNICADO No. ONCAE-036-2021

La directora de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) con fundamento en los artículos 31 de la Ley de Contratación del Estado y 44 del Reglamento de la misma Ley, a los gerentes administrativos de todas las instituciones y órganos responsables de los procedimientos de contratación.

HACE SABER:

Que se encuentran en desarrollo la preparación de convenios marco para los catálogos electrónicos de Bienes Informáticos e Impresoras y Útiles de Oficina los cuales se prevé el inicio de su vigencia en junio del año 2,022. Con base a lo antes mencionado tomar las provisiones que correspondan para las contrataciones de ese año.

Previo al inicio del proceso de compra conjunta de vehículos automotores es necesario que los gerentes administrativos, o su equivalente, de las instituciones y órganos responsables de los procedimientos de contratación notifiquen de manera oficial a la Dirección de la ONCAE la cantidad y tipo de vehículos, y copia de la ejecución presupuestaria a fin de garantizar que cuenta con la disponibilidad requerida para realizar esta compra; lo anterior a más tardar el 21 de enero del 2,022.

Tegucigalpa, M.D.C. 28 de diciembre del 2021